



10 de octubre de 2006

MEMORANDO GENERAL NÚM. 358-07

Secretarios de Gobierno, Directores de Oficinas, Jefes de Agencias,
Dependencias y Corporaciones Públicas

José Guillermo Dávila Matos
Director

PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2007-2008

Este Memorando General se emite con el propósito de establecer las pautas que regirán el proceso de formulación del Presupuesto para el año fiscal 2007-2008. Este nuevo año fiscal vendrá precedido por momentos de retos extremos para todo el servicio público.

Sin lugar a dudas, durante el actual y el pasado año fiscal se han constituido los tiempos más complejos con los que se ha tenido que enfrentar la administración pública. Afortunadamente, el sentido de compromiso y colaboración de los jefes de agencia y de todos los empleados públicos, nos ha permitido responder de manera efectiva a estas experiencias.

Ante ello, queremos exhortarles a continuar con el mismo esfuerzo y de esta manera proseguir cumpliendo con los objetivos trazados por nuestro Honorable Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, de garantizar la estabilidad fiscal del Gobierno, y ofrecer servicios de excelencia al pueblo.

Por otro lado, el próximo año fiscal 2007-2008 nos presenta un panorama alentador, con el inicio de los resultados de la estricta política de control de gasto que hemos propiciado desde los inicios de esta administración. Conforme a nuestra plataforma de gobierno las agencias deberán propiciar mayor eficiencia en la gestión gubernamental, remirar nuestras agencias, replantear la necesidad de cada programa, actividad que se ha venido

realizando para reenfocar los mismos, identificar con claridad las funciones que realizan los empleados y conocer si estas pueden orientarse prioritariamente para atender las propuestas esta administración. Igualmente, deben revisar sus operaciones para determinar si sus procesos y costos son proporcionales a las obligaciones que le requieren la ley y la reglamentación aplicable, también cuestionar la utilidad y la pertinencia de éstos que vienen realizándose desde hace años. Todo lo anteriormente expuesto como estrategias necesarias para iniciar el proceso presupuestario interno en cada agencia. Además, deberán establecer mecanismos de ahorros y considerar áreas de oportunidad para allegar fondos propios a sus agencias.

Las peticiones presupuestarias para el año fiscal 2007-2008, deberán estar dirigidas al logro las prioridades expresadas por el Gobernador: **Salud, Educación, Seguridad y Desarrollo Económico**. En ese contexto, la solicitud presupuestaria debe estar enmarcada en los planes de trabajo de las agencias dirigidos al cumplimiento de los compromisos programáticos para el próximo año fiscal. Toda iniciativa, aún aquellas relacionadas con el logro de sus respectivos compromisos programáticos, debe procurar adelantar al mismo tiempo estas prioridades. Ello implica que cada jefe de agencia y su equipo de trabajo, realizar una gestión creativa y solidaria para identificarse con esta agenda común y aportar a su cumplimiento. Las peticiones presupuestarias también se confeccionarán teniendo presente el pago de deudas y compromisos de carácter ineludible, como sentencias de los tribunales, obligaciones de ley o con el Gobierno Federal, entre otros.

En la elaboración de las peticiones presupuestarias, las agencias atenderán lo dispuesto en la Carta Circular 82-07 de 30 de agosto de 2006, emitida por nuestra Oficina, particularmente en lo relativo a la reducción del número de puestos de confianza y de carrera, así como de reducción de nómina sufragada del Fondo General. También, deberán acompañar la petición presupuestaria con el informe de economías y controles internos relacionados con el presupuesto de gastos de funcionamiento, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

En lo que respecta a las peticiones para el Programa de Mejoras Permanentes, debemos cumplir con los requerimientos de información, según las exigencias del "Internal Revenue Service". Estos se explicarán en detalle en el *Manual del Usuario del Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria* de la OGP. Además, nuestra Oficina realizará adiestramientos, sobre la utilización de la aplicación presupuestaria que incluye este tema. A esos efectos, debe comunicarse con el Área de Desarrollo Profesional de nuestra agencia al (787) 725-9420 a las extensiones 2214, 2237 y 2236, para coordinar su participación. La solicitud para la construcción de nuevos proyectos de mejoras permanentes se limitará a aquellos para los cuales exista una certeza de inversión de la asignación en el término de dos años fiscales. Será también un

criterio para la adjudicación de fondos que los proyectos puedan concluirse en ese mismo periodo, así como el número de empleos directos e indirectos y la actividad económica que éstos generen.

La información sobre proyectos de mejoras permanentes se ingresará en la pantalla del Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria. Además, debe completarse la información con la elaboración del Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) de la Junta de Planificación. Cualquier duda o pregunta sobre la elaboración del PICA se puede canalizar a través del Área de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, al teléfono (787) 722- 2070, (787) 723-6200 ext. 5648 o acceder a la siguiente dirección <http://www.jp.gobierno.pr>

El *Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria* de la OGP estará disponible para las agencias a partir del 9 de octubre de 2006 hasta el 17 de noviembre de 2006. El acceso al Sistema se hará a través de la siguiente dirección <http://peticion.ogp.gobierno.pr>. Deben asegurarse de que pueden acceder a la aplicación, de lo contrario, pueden comunicarse con el Área de Apoyo ("Help Desk") de nuestra Oficina, a los teléfonos (787) 289-0200 y (787)-977-9200. Otras consultas relacionadas con el manejo de la aplicación o de aquellas agencias que no cuenten con las facilidades para acceder la aplicación, pueden comunicarse con personal del Área de Presupuesto.

